



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. Consejo General Universitario

***Relación de Dictámenes y Acuerdos  
aprobados en Sesión Extraordinaria  
del 24 de junio de 2005***



Opuscula del Paramirino "Enrique Díaz" León  
Escultura de José Clemente Orozco (1937)

*Relación de Dictámenes y Acuerdos  
aprobados en Sesión Extraordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del 24 de Junio de 2005*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. Consejo General Universitario**

José Trinidad Padilla López  
Presidente

Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario

*Relación de Dictámenes y Acuerdos aprobados  
en Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario  
del 24 de Junio de 2005<sup>1</sup>*

De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario el 22 de junio de 2005, el viernes 24 del mismo mes y año inició la Sesión Extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara a las 10 horas con 50 minutos, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León", con un quórum legal de 132 consejeros acreditados con derecho a voz y voto.

Se aprobó el Orden del día de la Sesión que constó de: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del Orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior; 4. Lectura del Dictamen N° II/2005/096, por el cual se aprueba la Información Contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria; 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y 6. Asuntos varios.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del CGU del 18 de marzo de 2005.

Se analizaron y aprobaron un total de 32 dictámenes (29 del Listado y 3 de una adenda), mismos que corresponden a las siguientes comisiones:

- I. Uno de la Comisión de Educación: dictamen N° I/2005/109 (modificación del dictamen N° I/2004/021 de la creación del Plan de estudios de la Carrera de Técnico Profesional Agropecuario con Bachillerato, con sede en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán).
- II. Uno de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda: dictamen N° I/2005/110 (apertura del Plan de estudios de la Maestría en Terapia Familiar, CUCS, por una generación única para el Calendario escolar 2005 "B").
- III. Uno de las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad: dictamen N° II/2005/095 (creación de la "Escuela Preparatoria Regional Tonalá Norte", ubicada en el Municipio de Tonalá, Jalisco, adscrita al SEMS).
- IV. Dos de la Comisión de Hacienda: dictámenes N° II/2005/096 (Información Contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base en la opinión expresada por los auditores externos del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.A., que contiene el Dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus Notas, con el propósito de finiquitar el Ejercicio Presupuestal 2004), y N° II/2005/103 (autorización para la desincorporación del servicio educativo de la superficie de 16,414.03 metros cuadrados, así como la cesión de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para destinarlo a la vialidad de la avenida Enrique Díaz de León).

---

<sup>1</sup> La presente "Relación..." engloba las principales dictaminaciones de la Sesión.

Cabe señalar que el dictamen N° II/2005/103 se aprobó en votación nominal, de conformidad con los artículos 27 fracción I inciso a) y fracción II inciso c), así como 85 fracción II de la Ley Orgánica de la UdeG, con 138 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

- V. 16 de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados –convalidaciones de grado aprobados en paquete: dictámenes N° III/2005/072, N° III/2005/073, N° III/2005/074, N° III/2005/078, N° III/2005/079, N° III/2005/080, N° III/2005/082, N° III/2005/083, N° III/2005/084, N° III/2005/085, N° III/2005/086, N° III/2005/087, N° III/2005/088, N° III/2005/089, N° III/2005/105, y N° III/2005/107.
- VI. Uno de la Comisión de Condonaciones y Becas –beca: dictamen N° V/2005/076 (otorgamiento de prórroga de beca completa a Raúl Martínez Camacho a partir del 7 de enero al 6 de abril de 2004).
- VII. Diez de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico –aprobados en paquete:
  - a) Categoría Académica por Ingreso: dictámenes N° VIII/2005/031, N° VIII/2005/066, N° VIII/2005/091, N° VIII/2005/092, y N° VIII/2005/108.
  - b) Concurso para obtener la Definitividad: dictámenes N° VIII/2005/090, N° VIII/2005/094, y N° VIII/2005/102.
  - c) Programa de Estímulos a la Superación Académica VII (PROESA VII): dictámenes N° VIII/2005/093 y N° VIII/2005/101.

En ASUNTOS VARIOS se registraron cuatro temas, mismos que el CGU trató de la siguiente manera:

1. Comentarios a la propuesta que pretende auditar a la UdeG. El alumno del CUCSH Octavio Raziel Ramírez Osorio consideró que es importante que la Universidad se manifieste en torno a la propuesta del diputado estatal Mario Alberto Salazar Madera, que pretende modificar la Ley Orgánica y auditar el ejercicio presupuestal de la UdeG. El Rector del CUCEI Víctor González Álvarez sugirió que el Consejo General y el Consejo de Rectores se manifiesten al respecto a través de un desplegado. El Rector del CUCostaSur Enrique Javier Solórzano Carrillo comentó que la Universidad es una institución pública que a través de diferentes contralorías transparenta el ejercicio de sus recursos. El Representante General del Alumnado (FEU) Carlos Corona Martín del Campo dijo lamentar que una parte del sector panista estatal pretenda vulnerar a la Universidad. Propuso enviar un extrañamiento a la presidencia del Congreso del Estado y al diputado estatal por estos hechos, y asimismo hizo un exhorto para defender la autonomía universitaria. La Rectora del CUSur María Patricia Etienne Loubet precisó que la UdeG se audita internamente de manera continua, y que ésta cuenta con consejos sociales y comisiones de compras.

Por otro lado, el Vicerrector Ejecutivo I. Tonatiuh Bravo Padilla informó que el Órgano Superior de Auditoría de la Federación –en convenio con la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado– auditó a la Universidad y producto de ello le planteó 57 Observaciones, mismas que se solventaron en marzo de 2002. Comentó que la Contraloría General universitaria practicó 64 auditorías en 2001, 52 en 2002, 116 en 2003, 77 en 2004 y 34 hasta el 15 de junio de 2005. Señaló que asimismo la División de Grandes Contribuyentes del Sistema de Administración Tributaria (SAT)

auditó los ejercicios 2000 y 2001, así como los meses de enero y febrero de 2002. Añadió que desde 1989 a la fecha la UdeG se audita por un despacho auditor externo. Informó que también el CONACyT auditó los años 2001 y 2002 y la Universidad solventó las observaciones que éste le hizo. Asimismo citó que la SEP auditó a la Universidad respecto de los recursos ejercidos en el marco del Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Comentó que la UdeG entrega anualmente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno estatal el Presupuesto de Ingresos y Egresos y la programación de su gasto, y a partir de la publicación de la Ley de Fiscalización Superior de Jalisco asimismo entrega a la Auditoría Superior del Estado, de manera semestral y anual el Informe de Avance y de Gestión Financiera y la provisión de pasivos al 31 de diciembre de 2004. Preciso que la Universidad cuenta con un Reglamento y un Sistema de Fiscalización, y somete sus principales procesos académicos y de gestión a entidades externas imparciales y prestigiosas. Señaló que a través del consorcio College Board la UdeG evalúa el ingreso de estudiantes en los diferentes programas de educación media superior y superior, empresa a la que están afiliadas numerosas universidades de América Latina, el Caribe y Norteamérica. Citó que anualmente los programas educativos de la UdeG son evaluados por los CIEES y que actualmente el 85 por ciento de los programas de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura fueron evaluados por los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Informó que actualmente la UdeG tiene el tercer lugar nacional en programas acreditados y que en materia del Programa de Posgrado, a través del CONACyT se evaluaron y acreditaron 27 programas en PNP o PIFOP. Asimismo comentó que la UdeG ha suscrito convenios de colaboración con 277 universidades e instituciones nacionales y 364 internacionales. Manifestó que el Rector General ha suscrito convenios y mecanismos de financiamiento que implican la fiscalización permanente de los recursos y los programas. Enfatizó que no existe oposición a un programa regular de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación en convenio con las instancias estatales, pero sí a la iniciativa que pretende modificar la Ley Orgánica en razón de que representa un acto ajeno a la comunidad universitaria que vulnera la autonomía de la UdeG. Se sumó a la propuesta de publicar en los principales diarios de Guadalajara un desplegado que exprese la postura del CGU en el tema. El Académico del CUCEA Carlos Curiel Gutiérrez expresó que la autonomía es un recurso que salvaguarda las funciones que realizan las instituciones de educación superior. Recomendó buscar mecanismos para que cada universitario se transforme en agente directo de la rendición de cuentas y la transparencia. El Directivo del CUCBA Salvador Mena Munguía sugirió que al elaborar el desplegado público no se partidice el problema en razón de que la Universidad se conforma de una comunidad plural. El Directivo del CUCSH Adalberto Ortega Solís precisó que la “autonomía” es sinónimo de autogobierno y autodeterminación, y que representa un aspecto positivo de la soberanía, reconocida en la fracción IV del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras leyes reglamentarias. Añadió que la UdeG cuenta con un Consejo Social en el que está representado el sector productivo, patronal, académico y profesional, así como los gobiernos estatal y federal y la Universidad. El Directivo del SEMS Manuel Velasco Gudina propuso otorgar un voto de confianza al Presidente del CGU para que elabore la publicación correspondiente y haga las gestiones que juzgue convenientes. El Rector del CUAAD Carlos Correa Ceseña sugirió que el CGU forme una comisión plural, conformada por estudiantes, académicos y administrativos, así como por el Consejo de Rectores, para elaborar un documento que tome en cuenta las voces expresadas en la presente Sesión y lo difunda en los medios de comunicación.

2. Comentarios a la propuesta que pretende modificar la Ley Orgánica de la UdeG. El Presidente del CGU José Trinidad Padilla López expresó que hace cinco años ya existió un planteamiento externo para modificar de manera unilateral la Ley Orgánica en cuanto a la estructura de gobierno y los mecanismos de elección de las principales autoridades. Señaló que la iniciativa que pretende modificar la Ley Orgánica es de orden político y podría tener un trasfondo ideológico. Enfatizó que la Universidad defenderá su autonomía en lo que se refiere a su régimen interno de organización, e impedirá la modificación de su Ley Orgánica por una decisión externa ajena a ella. Recogió la propuesta del CGU en el sentido de expresar mediante un documento público el punto de vista de la Institución respecto a la iniciativa de modificar la Ley Orgánica. Comentó que el Sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación de la UdeG brinda mayor certidumbre en la rendición de cuentas, así como una administración sana en el uso de los recursos. Consideró importante que cada universitario se convierta en un vínculo hacia su comunidad local, así como a través de los consejos sociales en cada Centro Universitario, y los mecanismos de vinculación en las comunidades del Estado.

Finalmente, se aprobó otorgar un voto de confianza a la presidencia del máximo órgano de gobierno de la UdeG para que elabore un documento en nombre de este órgano colegiado, que exprese una postura sobre este tema, y próximamente se difunda a la opinión pública y a la sociedad jalisciense –previo consenso con el Consejo de Rectores y a consulta de los gremios universitarios.

3. Petición de análisis del Reglamento de Promoción y Evaluación de los Alumnos de la UdeG. El alumno del CUAAD Diego González Placencia propuso analizar y en su caso modificar el Capítulo X del Reglamento de Promoción y Evaluación de Alumnos, particularmente para hacer posible la revisión de la evaluación cuando existan elementos de que la misma no haya sido objetiva. Al respecto El Presidente José Trinidad Padilla López sugirió entregar el planteamiento por escrito a la Comisión de Normatividad del CGU para el análisis del caso.
4. Petición de análisis de los Cursos Intensivos de Verano (CIVE) de la UdeG. El alumno del CUCSH José Luis Guerrero Contreras propuso que el CGU revise la pertinencia de los Cursos Intensivos de Verano porque considera que no benefician adecuadamente a los alumnos y por la baja calidad educativa que presentan. En ello, El Presidente José Trinidad Padilla López sugirió hacer llegar las observaciones correspondientes a la Comisión de Educación del CGU para el análisis del caso, en razón de que este Programa de Cursos lo aprobó el Consejo General Universitario.

Finalmente El Presidente José Trinidad Padilla López clausuró la presente Sesión Extraordinaria del CGU a las 14 horas con 7 minutos del viernes 24 de junio de 2005.